



# Desarrollo Urbano San Pedro

## Contenido del estudio hidrológico

**Importante: Cada hoja deberá estar firmada en original por el responsable del estudio.**

*Con base en el Artículo 318, Inciso "k", del Reglamento de Zonificación y Usos del Suelo del Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León, se deberá presentar el Estudio HIDROLÓGICO. "k) Tratándose de lotes o predios con pendientes mayores al 30 %, o que se ubiquen en zonas de peligro o riesgo Alto o Muy Alto, de acuerdo al Atlas de Peligros y Riesgos municipal, se debe presentar el documento en el que conste la memoria de cálculo, con cada hoja firmada en original, planos estructurales firmados en original, estudio de mecánica de suelos, estudio geológico e hidrológico, de acuerdo al riesgo identificado, excepto en casos de bardas y casetas de vigilancia no mayores de 40 m2 en donde se solicitara un dictamen de mitigación del peligro o riesgo correspondiente;"*

El estudio deberá contener los siguientes apartados y en el siguiente orden:

**a) Carátula principal.**

- Nombre preciso del: "Estudio HIDROLÓGICO".
- Nombre del Proyecto. (Título de la "Descripción de la Obra" que se indica en el Plano Arquitectónico)
- Datos Generales del Proyecto. (Domicilio completo, número de Expediente Catastral, nombre del Propietario, y Fecha de elaboración del estudio)

**b) Índice del contenido. (Título y página de todos y cada uno de los apartados)**

**c) Información Hidrometeorológica e Hidráulica General.**

- Antecedentes Urbanísticos.
- Objetivo del Estudio.
- Ubicación del Predio.

**d) Descripción del Proyecto.**

- Naturaleza del Proyecto.
- Vías de Acceso al Predio.
- Fisiografía del Predio.

**e) Hidrología.**

- Hidrología Regional.
- Ubicación Hidrológica de la zona de estudio.
- Ubicación Hidrológica particular del predio.

**f) Atlas de Riesgos.**

- Identificación del Predio mediante imagen del Atlas de Riesgos Municipal del Visor Urbano del municipio de San Pedro Garza García, N.L.
- Identificación del Predio mediante imagen del Atlas de Riesgos del Área Metropolitana de Monterrey (Primera Etapa), administrado por el gobierno del Estado de Nuevo León.



### **g) Revisión y Diseño Hidráulico (para un Periodo de Retorno de 50 años ó más).**

- Capacidad Hidráulica de la Vialidad, de los Ecurrimientos Principales, y de las Áreas de Concentración Pluvial dentro del predio y colindantes al mismo. (Comparando los resultados antes y después de la construcción de proyecto)
- Revisión y evaluación de la Infraestructura Pluvial del entorno. (Levantamiento físico de toda infraestructura pluvial existente aguas arriba y abajo, siempre y cuando tenga influencia para beneficio del proyecto en estudio; así como justificación de su beneficio)
- Propuestas de Solución Pluvial. (Bajantes Pluviales, Sistemas de Filtraciones para Muros de Contención, Canalización de escurrimientos importantes, obras de Regulación Pluvial, y cualquier obra hidráulica necesaria dentro del predio)

### **h) CONCLUSIONES DEL ESTUDIO (Hidrológico) y Recomendaciones Generales (Hidráulicas y de la Construcción).**

- Resultado del Atlas de Riesgos Municipal y Estatal. (Riesgos Hidrometeorológicos)
- Capacidad Hidráulica de la Vialidad y/o Ecurrimiento principal colindante al predio, antes y después de la construcción de proyecto (para un Periodo de Retorno de 50 años ó más).
- Resultado de la revisión y evaluación de la Infraestructura Pluvial del entorno, concluyendo si ésta ayuda a la solución del riesgo.
- Propuestas de solución pluvial. (Bajantes Pluviales, Sistemas de Filtraciones para Muros de Contención, Canalización de escurrimientos importantes, obras de Regulación Pluvial, y cualquier obra hidráulica necesaria)
- Recomendaciones Generales (hidráulicas y de la construcción).
- Concluir si es factible la mitigación de los riesgos hidrometeorológicos.

### **i) Anexos.**

- Croquis.
- Reporte Fotográfico.
- Imágenes.
- Memorias de Cálculo.
- Gráficas.

### **j) Carta Responsiva firmada en original y copia de la Cédula Profesional del Perito responsable.**

**NOTA: La presente solicitud de información es enunciativa, mas no limitativa. Cada caso particular puede requerir datos no mencionados anteriormente, según sea el caso.**